Regidores y comisarios tocantes a la aduana. Pago
para los rrimistiz al s.r cap.an Juan gl.e de sepulueda regidor
desta ciud.d que estauan la dha aud.a de m.d sobre los dhos negocios
con el qual dho acuerdo y cedulas y el dho libramiento to
mando la razon de gines dias contador desta ciudad
Mandaron se le reciuan y passen en quenta
la dha cantidad

Libram.to Mandaron dar su libram.to en forma para que
en la quenta que se tomare a p.o de flores mayor
domo de propios de los mrs de su cargo hasta el dia de s.n Ju.o
de Junio del año pasado de mill y seis.o y veynte
se le reciuan y pasen en quenta setecientos y catorce reales
por cedulas del s.r capitan don luis garcia de caceres
reg.or desta ciudad y comisario de procesiones. Pago en la
sera que se dio para la procesion que se hizo el dia de nra
señora de la candelaria de mill y seis.o y veinte como pa
rece de las cedulas del dho s.r comisario con las qua
les y el dho libram.to tomando la razon de el
gines dias contador desta ciud.d mandaron
se le reciuan y pasen en quenta la dha cantidad

Libram.to Mandaron dar su libramiento en forma para que
en la quenta que se tomare a pedro de flores mayordo
mo de propios de los mrs de su cargo hasta el dia de san
Ju.o de Junio del año pasado de mill y seiscientos
y veinte se le reciuan y pasen en quenta mill y se
sera reales por decreto desta ciudad. Pago a doña
maria de aragon y berio los nouecientos y no venta reales
que se le deuidan a la suso dha de pensiones corridas del
año que le dice esta ciud. y los setenta reales de costas
que se la causaron en la exon que la dha doña maria si
guio contra esta ciud. por las dhas pensiones como
parece del dho decreto y cartas de pago con lo